

LAVANDERÍA Y REPARACIÓN DE ROPA NIEVES CHUCHUCA LNC CIA LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1.—ANTECEDENTES

Lavandería y Reparación de ropa Nieves Chuchua LNC Cia Ltda, se constituyó mediante escritura publica el 15 de junio de 2015, es una compañía limitada, radicada en el Ecuador, en la provincia del Azuay, cantón Cuenca, Av tres de Noviembre s/n y León XIII.

El objeto social de la compañía es el servicio de lavado y limpieza en seco, planchado de todo tipo de prendas de vestir, incluye actividades de reparación y arreglos.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de Lavandería y Reparación de ropa Nieves Chuchua LNC Cia Ltda., fueron presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido adoptadas en Ecuador.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo historico.

La preparación del Estado de Situación Financiera se clasifica en partidas de corriente y no corriente, para el estado de Resultados Integrales los gastos se clasifican en función de su naturaleza.

Estado de Flujos de Efectivo, Se utilizo el metodo directo.

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en dolares estadounidenses, que es la moneda funcional, las cifras en los estados financieros estan expresados en dolares estadounidenses.

b) Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo incluyen a fondos fijos, depósitos en instituciones bancarias.

c) Activos y Pasivos Financieros

La compañía clasifica los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento "Documentos y Cuentas por cobrar Clientes". La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha del Reconocimiento Inicial.

Al 31 de Diciembre de 2017, la Compañía mantuvo pasivos financieros en Documentos y cuentas por Pagar proveedores, Prestamos de Terceros y otras obligaciones corrientes, que dan derecho a pagos fijos.

Reconocimiento.-

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero cuando se compromete a comprar o vender el activo.

Medicion

Las activos y pasivos financieros son medidos a su valor razonable.

d) Inventarios

Los inventarios se presentan al costo de adquisición, son valuados con el método del costo promedio ponderado.

e) Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo de adquisición menos la depreciación acumulada.

El costo de la propiedad, planta y equipo; y, la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causan. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se registran con cargo a las operaciones del año utilizando tasas que se consideren adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, las vidas útiles y valores residuales usados en el cálculo de la depreciación.

Activo	Vida Util (años)	% Valor Residual
Equipo de Computación	3	10%
Equipos de Oficina	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%

f) Impuestos a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a Renta corriente, el impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

El cargo por Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto a pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 22% de las utilidades gravables, No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos

en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

El artículo 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, expresa que la tarifa del Impuesto a la Renta se determinará por la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición que la sociedad tenga durante el periodo fiscal. Para establecer esta composición se la deberá considerar al 31 de diciembre de cada año; así cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa se aplicará de la siguiente forma:

a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% del Impuesto a la Renta; y,

b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 22% del Impuesto a la Renta. Como consecuencia, el Impuesto a la Renta de la sociedad será la sumatoria del resultado de los literales anteriores.

A partir del ejercicio fiscal 2010. Entro en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la Renta.

La referida norma estableció que en el caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

Según el Decreto 210 del 20 de noviembre , la reducción del saldo del anticipo del IR, se estableció así: Las empresas y personas naturales con ventas de hasta 500.000 dólares tendrán exoneración del 100%; las que tienen ventas de hasta \$ 1 millón se exonerará el 60%; y las que poseen ventas por más de 1 millón de dólares, accederán a un 40% de exoneración.

g) Beneficios a los trabajadores

Beneficios de corto plazo.- Se registran en el rubro de Beneficios de Ley a Empleados y corresponde principalmente a:

La participación de los trabajadores en la utilidades que se calculan en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.

Décimo Tercer y cuarto.- Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

Al cierre del año, las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encuentran trabajando.

h) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.
Los ingresos ordinarios proceden del servicio de lavado y planchado.

i) Gastos

Se registran en base a lo devengado.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimaciones de vidas útiles de Propiedad Planta y Equipo

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2e.

NOTA 4.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos:

Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos, debido a la nominación de estos a dichas variables.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para la compañía. La compañía monitorea semanalmente sus flujos de caja para evitar endeudamiento con instituciones financieras y mantiene una cobertura adecuada para cubrir sus operaciones.

NOTA 5.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Al 31 de diciembre del 2017 comprende:

	2017
Resultado del Ejercicio	- 29563.98
(-) Participación de trabajadores	0.00
(-) Gastos no deducibles	1,543.18
(=) Base Imponible antes de Impuesto a la Renta	<u>0.00</u>
 Impuesto a la Renta Causado	 0.00
(+) Saldo pendiente de Pago	0.00
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta	0.00
(-) Retenciones en la fuente	0.00
 Impuesto a la Renta a Pagar	 <u>0.00</u>

NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS

Al cierre del año 2017 el capital suscrito es de 400.0, ganancias acumuladas es de 3420 y el resultado del ejercicio es de (29,563.98)

NOTA 7.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la compañía debe apropiar por lo menos 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito.

Al cierre del año 2017 comprende: Reservas Estatutarias por 273.16 y Reservas Facultativas por 273.16.

NOTA 8.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 9.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los correspondientes Estados Financieros son aprobados en la asamblea del 10 de febrero de 2018.



SRA BENITA NIEVES CHUCHUCA
GERENTE



CPA. EUGENIA REYES PESANTEZ
CONTADORA

